GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
02 ABR 2020
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

TAMAULIPAS

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 2 de abril de 2020

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Florentino Aarón Sáenz Cobos, Ma. Olga Garza Rodríguez, y Yahleel Abdala Carmona,** Diputado y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para realizar un respetuoso exhorto a las administraciones publicas de los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, así como a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado para instrumentar diversas acciones para garantizar el suministro del servcio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tamaulipas es uno de los estados que cuenta con mayor superficie de aguas naturales en nuestro pais, somos un estado que esta situado en un area geografica de gran oportunidad de desarrollo para nuestro Estado y para México.

La directora general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Blanca Jiménez Cisneros, hizo un llamado para que la sociedad mexicana y las autoridades en sus

diferentes órdenes refuercen el ahorro y el uso eficiente del agua para enfrentar la actual contingencia por el COVID-19.

En un mensaje grabado difundido hace unos días en las redes sociales de la Comisión, su titular hace énfasis en que las acciones de higiene han incrementado la demanda de agua potable en zonas urbanas del país, pero el volumen en los sistemas de distribución sigue siendo el mismo.

Agregó que en las casas y trabajos, además de reparar fugas, deben realizarse pequeñas acciones como cerrar la llave cuando las personas se enjabonan las manos, reusar el agua y reducir al máximo actividades no primordiales como el lavado de coches y el riego de jardines.

"Hoy más que nunca el agua debe usarse para atender las necesidades básicas de las personas... Todos tendremos que hacer ajustes, ya que ante el incremento en las medidas de higiene, las personas se lavan las manos con más frecuencia, se bañen más de una vez al día y limpian sus hogares y áreas de trabajo más seguido".

Nosotros, los estados y municipios debemos fortalecer el mantenimiento de las instalaciones para el manejo del agua, reducir las fugas que provocan su desperdicio y su contaminación; pero, principalmente, encauzar correctamente el presupuesto asignado al tema del agua, en particular el destinado a su potabilización y entrega; nosotros como legisladores debemos verificar que los organismos operadores del servicio de agua en el Estado ejerzan su función de manera eficiente y oportuna para satisfacer las necesidades básicas de los tamaulipecos.

Es por ello, que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante las condiciones de salud pública qie vive Mexico y Tamaulipas propone a esta soberana

representación popular emitir un atento y respetuoso exhorto a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado u Organismos Operadores del Agua en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas; así como a la Comisión Estatal del Agua del Estado de Tamaulipas para adoptar las siguientes medidas para la atención y apoyo de la ciudadanía tamaulipeca:

- Emprender las politicas públicas suficientes y necesarias para garantizar el suministro de agua potable a la población de cada uno de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas;

- Suspender de manera total todo tipo de corte del servicio de suministro de agua a la ciudadanía en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas;

- Posponer el cobro total que realicen los sistemas operadores del agua en cada uno de los 43 municipios del Estado por conceptos de adeudos que tengan los usuarios hasta que se suspenda el estado de emergencia decretado por el Gobierno Federal.

Los pronósticos económicos no son halagadores, la desaceleración de la economía es una realidad y la recesión económica mundial está a la vuelta de la esquina, es necesario implementar acciones ahora mismo a fin de aminorar los efectos negativos, apoyar a las familias tamaulipecas que les permitan mantener una mejor calidad de vida a los tamaulipecos.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a las administraciones publicas de los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, así como a la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado para instrumentar diversas acciones para garantizar el suministro del servcio de agua potable a la población del Estado de Tamaulipas, así como la condonación de los pagos por todo tipo de adeudos existentes por los usuarios en los términos siguientes:

- Emprender las politicas públicas suficientes y necesarias para garantizar el suministro de agua potable a la población de cada uno de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas;

- Suspender de manera total todo tipo de corte del servicio de suministro de agua a la ciudadanía en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas;

- Posponer el cobro total que realicen los sistemas operadores del agua en cada uno de los 43 municipios del Estado por conceptos de adeudos que tengan los usuarios hasta que se suspenda el estado de emergencia decretado por el Gobierno Federal.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 2 de abril de 2020

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TAMAULIPAS

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ